



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por gasto de urgencia - Ing. Nasif Oscar Nacuse.

VISTO:

Que el día sábado 26 de agosto del corriente año se produjo la rotura de un caño cloacal, debiendo repararse en forma urgente; y

CONSIDERANDO:

Que para realizar dicha reparación, se compró 2m de caño de PVC de 110mm;

Que el Ing. Nasif Oscar Nacuse (20-14641176-3) afrontó el gasto necesario para tal fin;

Que corresponde reintegrar el dinero correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Ing. Nasif Oscar Nacuse, CUIL: 20-14641176-3, la suma de \$4.105,47 (pesos cuatro mil ciento cinco con cuarenta y siete centavos) detallados en la factura de la firma DARSIE Y CIA SACI de fecha 26/08/2023, por la compra de caño para una reparación de urgencia.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

